



- 1** TODO CLIENTE DEBERÁ PRESENTARSE CON ROPA DEPORTIVA Y CALZADO ADECUADO QUE PERMITAN LA ESTABILIDAD CORPORAL REQUERIDA EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS. QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO DESVESTIRSE EN EL ÁREA DEPORTIVA Y DE USO COMÚN DE LOS SOCIOS.
- 2** POR RAZONES DE SEGURIDAD SE PROHÍBEN LOS ENVASES DE VIDRIO O SIN TAPA, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE ALIMENTO EN EL ÁREA DE PESAS Y EQUIPOS CARDIOVASCULARES.
- 3** DESPUÉS DEL USO DE CUALQUIER APARATO, EL CLIENTE DEBERÁ DEJARLO LIMPIO Y SECO, POR LO QUE ES OBLIGATORIO EL USO DE TOALLAS INDIVIDUALES PARA TALES EFECTOS.
- 4** QUEDA PROHIBIDO HACER USO INDEBIDO DEL EQUIPO O LAS INSTALACIONES DEL CLUB (POR EJEMPLO: AZOTAR EL EQUIPO, BRINCAR EN LOS BANCOS O UTILIZARLOS PARA OTROS FINES PARA LO QUE FUE DISEÑADO) QUE PROVOQUEN SU DETERIORO O DESTRUCCIÓN, O BIEN, LESIONES AL CLIENTE. EL EQUIPO DESTINADO PARA CLASES GRUPALES ES PARA USO EXCLUSIVO DE DICHOS SALONES POR LO QUE NO PODRÁ SER UTILIZADO PARA OTRAS ACTIVIDADES.

REGLAMENTO



- 5** EN EL CASO DEL ÁREA DE PESO LIBRE, TODO CLIENTE DEBERÁ REGRESAR A LAS ÁREAS ASIGNADAS EL EQUIPO QUE UTILICE (MANCUERNAS, DISCOS, BARRAS, ACCESORIOS ETC.) DE IGUAL FORMA QUEDA PROHIBIDO DAR UN USO DISTINTO AL PERMITIDO POR EL PERSONAL DEL CLUB A CARGO DEL GIMNASIO A DICHOS EQUIPOS.
- 6** LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUCTOR PARA ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO QUEDARÁ SUJETA AL REGLAMENTO DE ENTRENAMIENTOS PERSONALIZADOS.
- 7** NINGUNA PERSONA AJENA AL PERSONAL DEL CLUB PUEDE EJERCER LA FUNCIÓN DE INSTRUCTOR PERSONALIZADO NI DAR NINGÚN TIPO DE RUTINA A LOS CLIENTES. EN CASO DE QUE ALGÚN CLIENTE IMPARTA O PRETENDA IMPARTIR LAS FUNCIONES DE UN INSTRUCTOR, O CUALQUIER TIPO DE CLASES, SF PREMIUM FITNESS ESTARÁ FACULTADA PARA SANCIONAR AL INFRACTOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE REGLAMENTO.
- 8** SF PREMIUM FITNESS NO SE HACE RESPONSABLE POR OBJETOS PERSONALES OLVIDADOS, DURANTE SU ESTANCIA, DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DEL CLUB.
- 9** NO PODRÁN PERMANECER EN EL ÁREA DE GIMNASIO DEL CLUB LAS PERSONAS QUE NO HAGAN USO DE LOS APARATOS LOCALIZADOS EN DICHA ÁREA.

REGLAMENTO

- 10** LOS INSTRUCTORES EN GENERAL QUEDAN FACULTADOS PARA AMONESTAR DE FORMA VERBAL A LOS CLIENTES QUE INCURRAN EN CONDUCTA NEGATIVAS Y/O ANTIDEPORTIVAS EN EL GIMNASIO, O CUANDO OMITAN LAS DISPOSICIONES QUE SE INDICAN EN ESTE REGLAMENTO.
- 11** LA ADMINISTRACIÓN DEL CLUB SE RESERVA EL DERECHO DE CAMBIAR INSTRUCTORES Y EL HORARIO DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ LO DISPONGA.
- 12** QUEDA Estrictamente PROHIBIDO Y SERÁ PENALIZADO EL USO, COMPRA, VENTA O APLICACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SUSTANCIA NO AUTORIZADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB COMO PRODUCTOS VITAMÍNICOS, FARMACOLÓGICOS, COMPLEMENTOS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE SE COMERCIALICEN POR SF PREMIUM FITNESS.
- 13** AQUELLOS CLIENTES QUE CURSEN CON ALGUNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, PROCESO INFECCIOSO O HERIDAS ABIERTAS DEBERÁN ABSTENERSE DE INGRESAR AL ÁREA DE GIMNASIO.
- 14** QUEDA Estrictamente PROHIBIDO Y SERÁ PENALIZADO DAR DINERO COMO PAGO POR SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO, NUTRICIÓN, FISIOTERAPIA Y/O SIMILARES A CUALQUIER INSTRUCTOR, COORDINADOR, GERENTE O A CUALQUIER MIEMBRO DEL PERSONAL DEL CLUB.